

CARLOS MUÑOZ INSUA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 8 de noviembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el señor Saadín Solah Ferri, con el patrocinio del doctor Rafael Peñaherrera Solah, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Andíneas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.88.798 de 27 de diciembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Quito, con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES 00/100 (S/.1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publica-

[Handwritten signature and initials]

"TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A."
- 2 -

ción deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

29 de Julio 1988
[Handwritten Signature]
Dr. Carlos Muñoz Insua
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
EAdB.

[Handwritten initials]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 067 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.